



Propuesta para nominar a los(as) candidatos(as) para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

PERSONAL PROPUESTO (Nombre)	CATEGORÍA

Instrucciones:

La persona servidora pública propuesta deberá contar con los siguientes requisitos:

- Contar con una antigüedad laboral mínima de un año en **la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, o un año de antigüedad en el servicio público.
- No encontrarse adscrito al **Órgano Interno de Control / área jurídica** en **la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados; y
- Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.

Las personas candidatas nominadas deberán pertenecer a las siguientes categorías:

	NIVEL JERÁRQUICO
a	Titular de Unidad
b	Director General
c	Director de Área
d	Subdirector
e	Jefatura de Departamento
f	Jefatura de Área
g	Operativo

La propuesta de nominación deberá formularse utilizando este formato, el cual deberá depositarse en la urna ubicada en: **la Unidad de Administración y Finanzas**.

La fecha límite para recibir nominaciones de personas candidatas será el **06 de marzo de 2025**.

Las personas candidatas propuestas serán elegidas por el personal de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, conforme a la convocatoria emitida para tal fin, cualquier duda o comentario sobre el tema, favor de comunicarse a la Unidad de Administración y Finanzas.